

EXPEDIENTE Nº: 2500592

FECHA: 27/04/2016

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Navarra
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	No aplica
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se ajusta a lo indicado en la memoria verificada. La organización de dicho plan se ha cambiado según las recomendaciones hechas por ANECA en su informe de seguimiento de 2012, quedando estructurado cronológicamente, y claramente publicitado en la página web. Las actividades formativas empleadas en las asignaturas, en general, son las adecuadas para facilitar la adquisición de competencias (clases presenciales, prácticas, tutorías, etc.) y se corresponden con las indicadas en la memoria verificada.

Las guías docentes están bien desarrolladas, conteniendo todos los aspectos importantes que el alumno debe conocer una vez matriculado en la misma. Los indicadores de valoración de estudiantes y profesorado sobre la planificación de enseñanzas, las actividades formativas, la metodología y los resultados son satisfactorios a lo largo del periodo considerado. En las audiencias tanto con alumnos como con egresados se ha comprobado que los materiales didácticos son adecuados.

El perfil de egreso se corresponde al establecido en la memoria verificada y ha sido definido por el trabajo conjunto de diferentes agentes implicados en el título (docentes y profesionales, así como diferentes instituciones nacionales e internacionales). Se han llevado diferentes acciones para actualizar el perfil de egreso de los estudiantes. Este aspecto se ha valorado en la visita y tanto los propios egresados como los diferentes empleadores entrevistados están satisfechos con dicho perfil, aunque señalan que se podrían añadir aspectos formativos en materia de economía y empresa.

Se han cumplido los procedimientos de coordinación transversal y vertical que se mencionaban en la memoria verificada. Existen reuniones semestrales de las comisiones que realizan la coordinación docente y se establece un plan de actuación. Los mecanismos de coordinación entre actividades prácticas y teóricas no están explícitamente indicados, aunque en la visita en la entrevista con profesores y alumnos se ha manifestado que dicha coordinación se realiza y que incluso si el grupo de alumnos resulta numeroso se pueden establecer más grupos de prácticas. Toda esta planificación se hace tras la finalización de un curso y la organización docente del siguiente. Existe una comisión especial para el análisis de los resultados de primer curso, habiendo establecido varias acciones de mejora para aumentar el rendimiento de los alumnos de este. El análisis de la satisfacción por parte de profesorado y de alumnos con los planes de coordinación docente establecidos en la Facultad y en el título son satisfactorios.

El número de estudiantes matriculados no superó el nº de plazas ofertadas (150) durante el periodo considerado. La Facultad una vez pase el periodo de acreditación tiene intención de solicitar una modificación para disminuir a 120 el número total de plazas de nuevo ingreso en la titulación. El perfil de acceso y criterios de admisión generales se publican en la página web, están claramente establecidos y coinciden con lo especificado en la memoria verificada del Grado. En este sentido la universidad ha incluido las recomendaciones hechas por ANECA en los informes de seguimiento correspondientes (2012 y 2015). Los criterios de admisión son coherentes con el perfil formativo de la titulación.

En la memoria verificada se establecen claramente los requisitos de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos. Esta normativa es la normativa vigente en la actualidad en la facultad y es la que se aplica según el Informe de Autoevaluación, presentándose evidencias de ello.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web se encuentra publicada la memoria verificada inicial del título, del año 2009, así como la memoria modificada, correspondiente al año 2015. Asimismo, se puede consultar el informe de verificación del título, y los informes del programa MONITOR realizados en los años 2012 y 2015.

Aparece publicado un documento en el que se informa del seguimiento de las recomendaciones realizadas por ANECA. La Web dispone de enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como enlaces al Reales Decretos y Orden CIN relevantes para el título. Se cuenta con un enlace a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, con información sobre la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Farmacia, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC.

Se informa sobre los miembros de dicha comisión y sus principales cometidos. Se muestra una tabla con los indicadores globales del Grado en Farmacia en los últimos cursos.

Dentro del apartado perfil de ingreso, se proporciona información sobre los sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades educativas especiales. Esta documentación es general de la Universidad de Navarra, no del título en concreto.

La Web se puede consultar en castellano o seleccionar su versión en inglés. Se muestra información

sobre la normativa de permanencia, convocatoria y revisión de exámenes, transferencia y reconocimiento de créditos.

Toda la información necesaria para que un futuro estudiante conozca el programa formativo del Grado, las competencias, la normativa, las vías de acceso y el perfil de acceso, posibles salidas profesionales, posible formación complementaria, está accesible en la red. No se detallan las vías académicas (másteres oficiales, doctorado) a las que da acceso al título, si bien en la presentación del Grado si se mencionan dos diplomas que complementan al título y cuya información es fácilmente accesible desde la Web.

Respecto a los estudiantes con necesidades especiales, hay un Servicio de Atención Especial que les asesora y adapta todas las pruebas de admisión y posteriormente de ser admitidos las pruebas y prácticas de la carrera.

La página web de la universidad tiene toda la información necesaria para que los alumnos conozcan las guías docentes del título (programa, actividades, evaluación y resultados de aprendizaje previstos, si bien no podemos conocer si esta información es accesible en tiempo y forma para el alumno ya que no hay evidencias al respecto. En la audiencia con los estudiantes se comprueba que la disposición en tiempo y forma de esta información es adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Con el fin de potenciar la calidad y mejora continua de los títulos que imparte, la Facultad de Farmacia instauró en marzo de 2009 un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en el que se recogen

de manera sistemática las actividades que la Facultad desarrolla con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua de las titulaciones oficiales que imparte. Además, en la Facultad existe una Comisión de Garantía de Calidad aprobada desde el 18 de marzo de 2009, constituida y regulada por la Junta Directiva de la Facultad, que es el órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de Facultad que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como vehículo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, responsabilidades y logros de este Sistema (SGIC). Esta comisión se reúne tres veces al año con el fin de mantener actualizados a sus miembros, y de cada una de estas reuniones se levanta el acta correspondiente, que se conserva en la ACU (Herramienta de Administración de Archivos Universitarios), lo que permite buscar la información para su análisis en cualquier momento. En mayo de 2014 la Facultad aprobó una Comisión de Calidad para este Grado, que aunque ha empezado a funcionar, aún no ha desarrollado todas las competencias asignadas.

Los procedimientos de los que dispone el SGIC del Grado en Farmacia están recogidos en la página web de la Facultad. Se aporta un conjunto de evidencias relacionadas con la recogida y análisis de información y resultados concernientes al título, resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Se pone de manifiesto la necesidad de lograr más evidencias para el análisis de algunos procesos relacionados con la satisfacción de egresados, empleadores, etc.

El proceso de Seguimiento, Modificación, Acreditación y Mejora continua es responsabilidad última de la Junta de la Facultad, que cuenta para ello con la ayuda directa de los Vicedecanos de Alumnos, de Ordenación Académica y la coordinadora de Estudios, pertenecientes a las distintas comisiones existentes en el Grado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La relación de profesores que participan en la titulación (incluido primer curso) es adecuada, tanto en términos de experiencia docente y/o investigadora y/o profesional, su formación y su dedicación. El número de sexenios (139) es adecuado.

La valoración del profesorado por parte del alumno es, en general, adecuada. La valoración de los estudiantes sobre el profesorado tutor en el desarrollo de los Trabajo Fin de Grado (TFG) también es, en general, muy satisfactoria. El 50% de los profesores del título se ha sometido a una evaluación sobre

la calidad de su actividad docente. La formación de los profesores jóvenes se complementa mediante el programa DOCENS propio de la Universidad de Navarra.

El personal académico es suficiente ya que el ratio profesor alumno es bajo (4,7 alumnos por profesor de media a lo largo del periodo evaluado).

La totalidad de los profesores permanentes implicados en el Grado participan de forma habitual en grupos de investigación y desarrollan diferentes líneas gracias a financiación tanto pública como privada.

La Universidad de Navarra ofrece cursos de formación en la innovación para la docencia que están disponibles en la Web. La mayoría de los profesores implicados en el Grado en Farmacia ha participado, y en muchas ocasiones en más de una actividad, en planes y cursos de formación en innovación docente y herramientas de uso habitual para la mejora de la calidad y la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo tanto en la gestión como en la docencia tiene una adecuación correcta al desempeño de sus funciones en el título. Este personal tiene una formación adecuada para el apoyo en la docencia práctica (la mayoría de ellos son doctores), si bien no todas las áreas de conocimiento y asignaturas lo tienen. En las audiencias con alumnos y egresados se comprueba la satisfacción adecuada con este personal de apoyo. El personal de apoyo relacionado con tareas de laboratorio se actualiza de forma regular. No hay evidencias sobre la actualización regular del personal de apoyo administrativo o de gestión, si bien, en las audiencias se menciona la existencia para ellos de un Plan de desarrollo profesional que les permite actualizarse periódicamente y con el que están satisfechos.

Las infraestructuras con las que cuenta la Facultad de Farmacia así como otros centros colaboradores en materia de aulas, servicios centrales para el alumno como biblioteca, servicios específicos para la formación de las diferentes materias del Grado son adecuadas y suficientes y la satisfacción tanto de alumnos, como de profesorado y personal de administración y servicios con ellas es muy alta. Durante la visita a las instalaciones se comprueba que no existen barreras arquitectónicas y que la adecuación de las infraestructuras a las personas con movilidad reducida es satisfactoria.

Cuando el alumno se matricula se le asigna un tutor que le asesora, orienta y le ayuda a resolver todas las dificultades que encuentra a lo largo del Grado. Este programa de asesoramiento se explica detalladamente en la web de la universidad. En las audiencias con alumnos y egresados se ha manifestado la alta satisfacción del alumnado con este servicio de asesoramiento tanto durante el desarrollo del Grado como en la elección de Estancias y/o salidas profesionales.

El asesoramiento de alumnos se va revisando cada curso académico y se van introduciendo planes de mejora, aumentándose cada año el porcentaje de alumnos asesorados. Se desarrolla cada curso académico una jornada de acogida de los nuevos estudiantes. Así mismo los alumnos disponen de un servicio de asesoramiento profesional a través de la Oficina de Carreras Profesionales. En relación programas o acciones de movilidad ofertadas a los alumnos, en la Facultad existe un equipo de Relaciones Internacionales de la Facultad que gestiona y ofrece distintos centros y programas de movilidad. Esta información es fácilmente accesible en la red y se ajusta a las necesidades de los estudiantes del Grado y favorece el proceso de enseñanza aprendizaje. El grado de satisfacción del alumno con el programa de movilidad es adecuada.

La Facultad cumple con el desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos en la memoria verificada. Tiene un adecuado número de centros para la realización de Estancias Tuteladas en las dos áreas posibles de desarrollo (oficina de farmacia y servicio de Farmacia Hospitalaria). Además, siempre que lo desee el alumno puedo proponer un centro para la realización de estas prácticas. Los centros de estancias son evaluados para cumplir una serie de criterios que permitan a los alumnos cumplir las competencias establecidas en la guía. También se visitan (por parte de miembros del equipo directivo y profesorado responsable de las Estancias) los centros extranjeros para comprobar su adecuación para el desarrollo de las Estancias.

Respecto a la coordinación entre tutor académico y el tutor profesional para el desarrollo de las prácticas tuteladas, se hace referencia, en la memoria verificada, a un Comisión Mixta para el desarrollo y coordinación del proceso formativo. En la audiencia con el equipo directivo y los profesores responsables se comprueba la existencia de dicha coordinación y comunicación entre ambos tutores. La planificación y gestión de las prácticas se hace por un profesor responsable de la asignatura con apoyo de personal administrativo. En la audiencia con alumnos y egresados se comprueba que el grado de satisfacción con dicha gestión es adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior)

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas del Grado son adecuados para valorar los resultados de aprendizaje y se corresponden con lo establecido en la memoria verificada del título. Además las evidencias que se presentan en el Informe de Autoevaluación muestran la satisfacción tanto del alumnado como del profesorado a este respecto.

En el caso de las Estancias Tuteladas y el Trabajo Fin de Grado (TFG) (obligatorias en este Grado), en general el alumno está satisfecho con el centro elegido, el tutor y la formación académica recibida. Las evidencias adicionales solicitadas a la universidad muestran que los criterios de evaluación seguidos en TFG y Estancias Tuteladas se adecuan a lo establecido en la memoria verificada del título. En las audiencias, se comprueba que el desarrollo de las Estancias permite la adquisición de los resultados de aprendizaje adecuados.

El Consejo de Universidades con fecha de Septiembre de 2015 resolvió adscribir al nivel 3 (Máster) del MECES el título oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Navarra, de acuerdo con el cumplimiento de las condiciones requeridas para alcanzar la referida adscripción, y recibido el informe favorable de ANECA.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los alumnos matriculados de nuevo ingreso son muchos menos que los establecidos en la memoria verificada (150). Este hecho ya ha sido detectado en informes de seguimiento de la titulación. La universidad ha establecido bajar ligeramente las cifras de alumnos de nuevo ingreso en una futura modificación a presentar.

La evolución de indicadores como tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito o tasa de graduación son buenos y ligeramente superiores a los establecidos en la memoria verificada. Su fiabilidad es buena y su evolución coherente.

Aunque se realiza un análisis del grado de satisfacción de alumnos, profesores y/o personal de

administración y servicios, faltan datos sobre el grado de satisfacción de egresados y/o empleadores, aspectos que se habían establecido valorar en la memoria verificada. Sin embargo en las audiencias se comprueba una satisfacción adecuada con el Grado, de los estudiantes, profesorado, egresados y empleadores aunque estos señalan algunos aspectos a mejorar como es el añadir o incluir materias y conceptos relacionados con economía y empresa, aspectos que ya han sido tenidos en cuenta por la universidad con la implantación de asignaturas que tratan estos aspectos.

Finalmente, la universidad tiene previsto en breve realizar encuestas a egresados y estudios de inserción laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece una recomendación para la mejora del título

Una vez que se obtenga información sobre la inserción laboral de los egresados y sobre los empleadores del título, realizar el análisis de la misma y en su caso, valorar la posibilidad de introducir acciones de mejora en el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter trienal.

En Madrid, a 27/04/2016:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials 'MA' followed by a long horizontal stroke.

El Director de ANECA